

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MONROYO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2.016**

En el Municipio de MONROYO (Teruel), a uno de junio de dos mil dieciséis siendo las veinte horas bajo la Presidencia de D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados.

ASISTENTES

Da fe del acto D. Luis M. Vicente Gutiérrez, Secretario de la Corporación.

Alcalde-Presidente

D. JOSE RAMON GUARC MILIAN

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

Concejales

D. JOSE LUIS AGUD BOIX

D. RODRIGO LOMBARTE MORERA

D^a. SUSANA AGUD PALLARES

Excusan su ausencia:

D. DIEGO ARRUFAT MOLINOS

D. GUSTAVO GIL BLASCO

D. ANDRES CROS GIL

SECRETARIO

D. LUIS M. VICENTE GUTIERREZ

ASUNTOS

1.- Designación por sorteo de los Miembros de la Mesa electoral para las Elecciones Generales del día 26-06-2016.

Se explica que como en los últimos procesos electorales se prevé realizar el sorteo para la designación de los Miembros de la Mesa electoral para las Elecciones Generales del día 26-06-2016 a través de la aplicación informática facilitada por la Oficina del Censo Electoral denominada CONOCE.

Realizado el mismo, arroja el siguiente resultado:

PRESIDENTA TITULAR: María Teresa Morera Ballester.

1º VOCAL TITULAR: Pedro José Guarc Milian.

2º VOCAL TITULAR: Juan Manuel Centelles Pitarch.

1º SUPLENTE PRESIDENTE: Rosa del Carmen Sorlí Roda.

2º SUPLENTE PRESIDENTE: Enrique Mariano Salgado Martínez.

1º SUPLENTE 1º VOCAL: Emérita Barberán Bellés.

2º SUPLENTE 1º VOCAL: Teresa Gascón Mora.

1º SUPLENTE 2º VOCAL: M^a. Pilar Blanc Latorre.

2º SUPLENTE 2º VOCAL: Alfonso Pérez Fuentes.

La Corporación acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el mismo y hacer las notificaciones oportunas.

2.- Aprobación, si procede, de Convenio con la Asociación de Jubilados Virgen de la Consolación de Monroyo.

Se da cuenta del borrador de Convenio redactado para recoger diversas cuestiones surgidas relativas al funcionamiento del Bar sito en el Centro Social así como a la voluntad manifestada por la Asociación de Jubilados Virgen de la Consolación de colaboración para sufragar determinados costes del mismo.

La Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: aprobar el Convenio redactado con la Asociación de Jubilados Virgen de la Consolación de Monroyo que se recoge en el expediente.

Segundo: comunicar este acuerdo a la citada Asociación.

3.- Solicitud subvención FIMS 2016 de la Diputación de Teruel.

Vista la convocatoria de subvención abierta por la Diputación de Teruel con cargo al Plan de Inversión Financieramente Sostenible 2016, sus condicionantes y requisitos,

Considerando que la ejecución de la obra de acondicionamiento del parque de C/ San Roque se adapta a sus requisitos y que es de urgente realización dado su estado,

Visto el expediente tramitado,

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar realizar solicitud de inclusión de la ejecución de la obra de acondicionamiento del parque de C/ San Roque, por importe total IVA incluido, de 52.633,29 €, con cargo exclusivamente al Plan de Inversión Financieramente Sostenible 2016 de la Diputación de Teruel, considerando por ello que pese a que no cumple todos los requisitos contemplados en la D.A. 6ª de la LOEPSF 2/21012 respecto del superávit presupuestario, dicho déficit se considera no tiene naturaleza estructural, sino puntual a la que este Ayuntamiento está capacitado para asumir a la vista del remanente de tesorería existente.

Segundo.- Aprobar su inclusión en el presupuesto vigente con cargo a la aplicación presupuestaria 61900 del Capítulo 6, grupo de programas 171.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monroyo para la realización de cuantos trámites sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

4.- Licencia de actividad para peluquería.

Visto el expediente tramitado en relación con la solicitud de concesión de licencia ambiental de actividad no clasificada para el LOCAL DESTINADO A PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, a instancia de Dª. Verónica Antolín Saura, según Memoria de actividad redactada por el Ingeniero Técnico D. Juan Clúa Clúa, de fecha febrero de 2016, localizada en C/ Hostal Vell, nº 1 de Monroyo,

Visto el informe técnico favorable,

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda Informar favorablemente la solicitud de concesión de licencia ambiental de actividad no clasificada para el LOCAL DESTINADO A PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, a instancia de Dª. Verónica Antolín Saura, según Memoria de actividad redactada por el Ingeniero Técnico D. Juan Clúa Clúa, de fecha febrero de 2016, localizada en C/ Hostal Vell, nº 1 de Monroyo, al considerar que se cumple con la normativa aplicable, sin perjuicio de la facultad municipal de inspección posterior y comprobación del cumplimiento de las condiciones de su otorgamiento y de la necesidad de disponer, en su caso, de otras autorizaciones de otros organismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

